



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/245

05/12/2019

1388

**AUTOR/A:** SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP); MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

#### RESPUESTA:

El entonces Ministerio de Fomento presentó, en diciembre de 2017, el Plan de Cercanías de la Comunidad Valenciana, que define las actuaciones a desarrollar en el período 2017-2025 y en el que se contemplan actuaciones de mejora, tanto de la infraestructura como del material móvil, en el núcleo de Cercanías de Alicante. Con respecto a este núcleo de Cercanías, el Plan no contempla la implantación de una nueva estación en el entorno de Alicante Norte.

En todo caso, la implantación de nuevos apeaderos en la red de Cercanías se debe basar en estudios que demuestren previamente que resulta conveniente su desarrollo. Se debe tener en cuenta que la inclusión de un nuevo apeadero implica ventajas para los nuevos usuarios del mismo, pero también inconvenientes para los usuarios actuales de la línea que verán aumentados los tiempos de recorrido, lo que podría resultar una pérdida global de tiempos para los usuarios, o incluso una pérdida global de viajeros en la línea. Por ello, se han de evaluar las ventajas e inconvenientes de la implantación de la estación en cada caso.

En general, hay que buscar un compromiso entre ofertar una mayor cobertura poblacional y un mejor servicio con una mayor velocidad comercial. La implantación de un excesivo número de paradas (con bajos índices de utilización) puede suponer que baje la calidad del servicio y, con ello, la demanda global de usuarios.

Madrid, 31 de enero de 2020